ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
ALCALDIA

VALLENAR, / / 18 MAY 2011

LA ALCALDIA MUNICIPAL CON ESTA FECHA DECRETA LO SIGUIENTE :

Nº .- / 2591

VISTOS: La Solicitud de Convenio de Pago Nº 57 año 2011, Presentada por Sr(a) ALVAREZ ROJAS LUIS HERNAN, Cédula de Identidad 010048610-5, con domicilio en CACHIYUYO S/N, las Disposiciones Transitorias de la Ley Nº 20.033 Publicada en el Diario Oficial el día 01 de julio del 2005; y en uso de las facultades que me confiere la ley Nº 19.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido se fijó por D.F.L. Nº 1/19704 de fecha 03.05.02.

D E C R E T O:

1. **APRUEBASE**, en todas sus partes el Convenio de Pago Nº 57 año 2011, del Departamento de Inspección y Cobranzas, efectuado entre la I. **MUNICIPALIDAD DE VALLENAR** y el **Sr(a) ALVAREZ ROJAS LUIS HERNAN**, Cedula de Identidad Nº 010048610-5, domiciliado en CACHIYUYO S/N, de esta comuna , por el concepto **PATENTES MUNICIPALES .**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

KARINA ZARATE RODRIGUEZ
Secretaria Municipal (s)

RUBEN ARAYA MEDINA
Administrador Municipal

DISTRIBUCION
- Interesado (1)
- Dirección Adm. y Finanzas (1)
- Secretaría Municipal. (1)
- Departamento de Inspección y Cobranzas (2)
- Oficina de Partes (1)
- Dirección de Control (1)

KZR/RAM/HPG/dvd.-